Montevideo, 09 de octurbre de 2025

D178721

Se solicita presupuesto a los efectos comprar cartelería para la Av. Arocena entre Rivera y Lieja.

Le invitamos a participar de dicha convocatoria cuya fecha límite para la recepción de ofertas está fijada para el día **15.10.2025** a la hora **10:00:00**.

Por consultas y/o cotizaciones enviar mail a: compras.municipioe@imm.gub.uy

A tener en cuenta al momento de cotizar:

Para Artículos:
Se dará prioridad a las ofertas globales.

Para Eventos (servicios arrendados):
Los mismos podrán cancelarse, generar cambios o suspenderse hasta 4 horas antes de la fecha pactada. No generando ésto un gasto por el servicio no prestado.

Memoria Descriptiva – Columneras Publicitarias en Av. Arocena

Introducción

Se solicita la contratación de un servicio para la **fabricación e impresión de columneras publicitarias** destinadas a ser instaladas sobre columnas de iluminación ubicadas en **Av. Arocena, entre Av. Rivera y Lieja**, con el fin de promover eventos y actividades del Municipio E.

Material requerido

Las estructuras deberán ser fabricadas en **hierro, carbono u otro material duradero**, que garantice resistencia y larga vida útil en exteriores.

Las lonas deberán ser impresas en **material con filtro UV** u otro equivalente, para asegurar la durabilidad del color y evitar el deterioro por exposición solar.

Las lonas deberán ser de 80 cm de alto x 50 cm de ancho.

Proceso de trabajo y responsabilidades

- **Colocación de estructuras y lonas:** estará a cargo del Municipio E, no de la empresa contratada.
- **Cantidad de estructuras:** se fabricarán **10 marcos columneros** para esta primera compra.
- **Cantidad de impresiones:** se imprimirán **50 lonas** (frente y dorso), destinadas a colocarse en los 10 marcos iniciales y a contar con repuestos y materiales disponibles para futuras instalaciones en otras zonas del Municipio.
- Las estructuras deberán estar diseñadas de forma que permitan el **intercambio ágil y seguro de las lonas**, asegurando que las 50 impresiones queden perfectamente adaptadas a los marcos fabricados.
- El Municipio proporcionará los **diseños gráficos editables** a imprimir, y la empresa será responsable de la impresión de todas las lonas conforme al formato establecido.